

"POR LA CUAL SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 1226/2024, NOTA DEL LIC. RUBEN DARÍO CÁCERES"

VISTO: El expediente N° 1344, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a la nota del Lic. Rubén Darío Cáceres recepcionado según expediente N° 1226/2024.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, la consejera docente Dominga Gavilán mociona que se disponga el archivo del expediente N° 1126 nota del Lic. Rubén Darío Cáceres debido a que se ha comprobado que institucionalmente se le ha brindado todas las garantías para la presentación y posterior publicación de su ponencia y no se evidenció ninguna falta grave cometida por miembros de la FACSO, teniendo en cuenta que se ha constatado que la ponencia del Sr. Rubén Cáceres denominada "Democracia y Autoritarismo" efectivamente fue aceptada por el equipo organizador del Simposio de Sociología "Resistencias Colectivas ante el avance neoliberal", ha realizado su presentación el día miércoles 26 de junio, en la mesa N° 2 de la Jornada I del Simposio 2024, desde la Dirección de Sociología se informó que se le ha remitido un certificado de participación y que la ponencia será publicada en la memoria del Simposio. Dicha moción es secundada por el consejero graduado Vidal Acevedo y aprobada por el pleno del Consejo Directivo.

La Resolución CD N° 185-00-2024 Acta N° 20 (S.L./05/07/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1126, NOTA DEL LIC. RUBEN DARIO CACERES, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

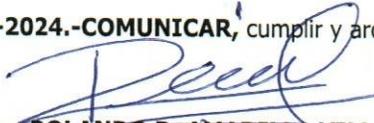
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

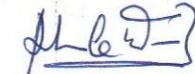
223-01-2024.-APROBAR, el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales.

223-02-2024.-ARCHIVAR, el expediente N° 1226/2024, Nota del Lic. Rubén Darío Cáceres, conforme al exordio de la presente resolución.

223-03-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.



Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana